

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: HORARIO DE VERANO

DECRETO EXENTO N° 0277/

VALLENAR, 16 ENE 2014

VISTOS

- 1°.-Carta solicitud de la Asociación de funcionarios del Depto de Educación.
- 2°.-Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3°.-Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
- 4°.- y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1° Apruébese el horario de verano a todos los funcionarios que cumplen funciones en el Depto. de Educación Municipal. A contar del viernes 03 de enero del 2014 hasta el 21 de febrero del 2014.

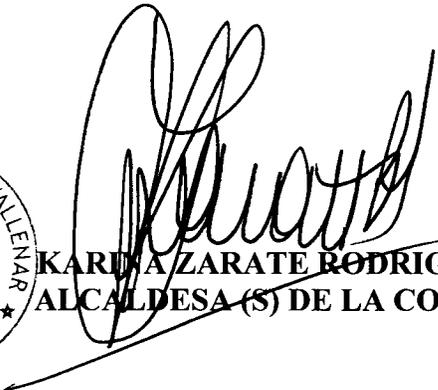
Lunes a jueves 8:00 AM a las 16:50 Hrs.
Viernes 8:00 AM a las 13:00 Hrs.

- 2°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Sección Personal D.A.E.M.
 - Dirección de Control
 - Interesado Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de partes
- KZR/NFR/ORS// AMP/CDH/eelt..